

escribía nerviosamente en el mismo banco azul una carta que envió á los Sres. Canalejas y Luque y después al Sr. Moret.

El contenido de dicha carta era, en síntesis, el siguiente:

«Considerando mi modesta personalidad, no me levanto á rectificar á usted públicamente; pero me ha de permitir que le recuerde lo que pasó cuando la aprobación de la ley de Jurisdicciones.

»Por ser enemigo de esta ley, yo presenté la dimisión; pero habiéndome rogado usted que la aplazara hasta tanto que se firmaran las capitulaciones para el matrimonio del Rey, que por ser yo Ministro de Gracia y Justicia llevaba en tramitación, accedí á continuar algunos días más en el Ministerio.

»Después del matrimonio del Rey, se celebró un Consejo, en el cual propuso usted la disolución de las Cortes.

»Yo asistí, sin tomar parte en la deliberación, y ante su requerimiento para que emitiera mi opinión, le contesté que me consideraba Ministro dimisionario.»

Habilidad de Romanones y escándalo.—Terminado el nuevo discurso del Sr. Azcárate, pidió la palabra el Sr. Ministro de la Guerra, y en este preciso momento, temiendo que se armara mayor enredo, el señor Presidente de la Cámara declaró que se suspendía la discusión y levantó la sesión.

No es para dicho el escándalo que se produjo en la Cámara. Las minorías, especialmente los republicanos, protestaron ruidosamente, gritando y dando golpes sobre los pupitres.

Inútil fué que el Sr. Conde de Romanones dijera que habían transcurrido con exceso las cuatro horas reglamentarias de sesión.

Los republicanos, puestos de pie, atronaban con sus gritos, y de unos á otros bancos se increpaban con voces y gestos coléricos.

El Sr. Conde de Romanones, insistiendo en que estaba dentro del reglamento, se puso el sombrero y abandonó el sillón presidencial.

El griterío arreció entonces, durante largo rato.
—¡Es un atropello! ¡Mañana presentaremos un voto de censura contra el Presidente!—decían, encolerizados, los republicanos.

Formando corros en el hemiciclo, los Diputados ministeriales discutían acaloradamente con las minorías la conducta del Presidente de la Cámara, dándole los primeros la razón al Conde de Romanones.

—Lo que ha querido el Presidente—contestaban las minorías—ha sido evitar que hablara el Ministro de la Guerra.

En los pasillos y en el salón de conferencias se chillaba y se discutía con el mismo calor que dentro del salón de sesiones.

El Jefe del Gobierno dijo á los periodistas que eran injustificadas las protestas contra el Conde de Romanones.

«Yo, en su lugar, hubiera hecho lo mismo.

»Habían pasado siete minutos después de las cuatro horas reglamentarias; nadie había pedido la prórroga de la sesión, y se había planteado un debate de gran importancia, cuyo término de tiempo no podía calcularse.

»No requería, por otra parte, urgencia de ninguna clase, puesto que no se trataba de un incidente personal de los que exigen inmediata solución.»

El Sr. Sánchez Guerra, á nombre de los conservadores, se expresó en el mismo sentido.

DÍA 8.—Voto de censura á Romanones.—Los republicanos, dolidos todavía de lo ocurrido el día anterior, decidieron presentar un voto de censura al Presidente de la Cámara.

El Sr. Azcárate apoyó el voto de censura, manifestando que no se tuvo en cuenta el día anterior el derecho de las minorías para el esclarecimiento del debate planteado por el Sr. Moret.

El Sr. Conde de Romanones, dejando la presidencia y tomando asiento en los escaños, expuso que le había producido desagradable impresión la lectura de la proposición, y más aún que la apoyara el Sr. Azcárate.

Estimó que no tenían razón los que apoyaban el voto de censura; pues el Presidente, como había reconocido el Sr. Azcárate, no faltó al reglamento.

Retirado el voto, el Sr. Conde de Romanones ocupó nuevamente la presidencia.

La ley de Jurisdicciones.—Terminado este incidente, se suscitó otro no menos importante. Como la cuestión había surgido por la ley de Jurisdicciones, algunas minorías acordaron presentar la proposición siguiente:

«Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que vería con gusto que el Gobierno propusiera á las Cortes la derogación de la llamada ley de Jurisdicciones.—*Cambó, Senantes, Azcárate, Salvatella, Salaberry, López-Ballesteros, Garriga.*»

La apoyó el Sr. Cambó diciendo:

«Esta proposición es copia fiel, excepto en una palabra, de la que presentamos en 1908, votada con nosotros por el Sr. Canalejas y algunos de sus amigos, y con la cual estubo también conforme el Sr. Maura, que ocupaba el Poder, aunque la rechazó, porque contenía la palabra *inmediata*, que ahora hemos suprimido.»

Después, el Sr. Cambó recordó hechos y leyó textos parlamentarios para rectificar lo dicho por el Sr. Moret, de que la ley de Jurisdicciones no hubiese sido combatida por el Congreso.

En medio de la expectación natural, se levantó á contestar al Sr. Cambó el Presidente del Consejo.

Expuso que había insistido en el carácter transitorio de la ley, por lo cual no creía de necesidad nuevos esclarecimientos.

«Se pide —añadió— que la Cámara declare menos de lo que yo he expuesto sobre la ley.

»Estimo indispensable modificar, antes de derogar la ley, el Código de Justicia militar.

»El Sr. Cambó deseaba declaraciones del Gobierno; ya las tiene explícitas.» (*Muy bien, en la mayoría.*)

El Sr. Maura: «Cuando, en 1908, se provocó aquí un debate análogo, expuse mi pensamiento sobre el asunto, que no ha podido ser reproducido en su totalidad por el Sr. Cambó, al entresacar párrafos, aun haciéndolo con toda lealtad.

»La suspensión de garantías fué sustituida por el señor Moret por la ley de Jurisdicciones.

»Yo, al decir que anhelo que desaparezca la ley de Jurisdicciones, deseo que desaparezcan las circunstancias que la provocaron.

»Una de esas circunstancias era el abuso de la impunidad.

»Deseo que desaparezca la ley de Jurisdicciones; es decir, deseo que impere la Justicia de tal modo, que no sea necesaria la ley de Jurisdicciones.

»Después de las declaraciones del Gobierno, yo digo que la minoría conservadora no puede votar la desaparición de una ley que, según declaración del Presidente del Consejo, es necesaria para gobernar, hasta que se realicen las reformas que se han enunciado.» (*Aplausos.*)

El Sr. Urzáiz se declaró en contra de toda ley de excepción.

Concluyó exponiendo que no votaría la proposición.

El Sr. Feliú expuso que los tradicionalistas son contrarios á la ley de Jurisdicciones.

El Sr. Senante combatió la ley, por ser de excepción, y una falta de lógica del liberalismo.

Dijo que faltaba oír la opinión del Ministro de la Guerra en el asunto.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Mis declaraciones responden á una resolución unánime del Gobierno.»

El Sr. Ministro de Estado: «Diré mi opinión sobre la ley de Jurisdicciones.

»Sobre el segundo punto, mi carta al Sr. Moret, ni S. S. ni nadie tiene derecho á preguntarme.

»Fui y sigo siendo enemigo de la ley de Jurisdicciones, y hago mías las palabras del Sr. Canalejas respecto á su reforma.» (*Aplausos.*)

El Sr. Cambó: «Ha dicho el Sr. Maura que debe derogarse la ley cuando se reintegre el Derecho, y esto sucede cuando los Gobiernos cumplen con su deber.

»En 1908, el Sr. Canalejas votó nuestra proposición.»

Los republicanos pidieron que la proposición fuera votada nominalmente.

Quedó desechada por 221 votos de liberales y conservadores, contra 23 de republicanos, tradicionalistas, regionalistas y los Sres. López Ballesteros y Morote, de la mayoría.

Se suspendió esta discusión.

DÍA 9.—Sobre concesión de suplicatorios.—

El Sr. Pedregal inició en el Congreso, con una pregunta, un debate que realmente revistió importancia.

Se trataba de saber si cuando en el expediente de un suplicatorio la Comisión no ha recibido todos los documentos que juzgue necesarios para el esclarecimiento del asunto, debe ampliar el plazo marcado para recibir dichos antecedentes ó debe dar por denegado el suplicatorio.

Este segundo parece lo aprobado cuando se discutió la reforma del reglamento, á pesar de una enmienda en contrario y pidiendo ampliación de plazo, que presentó el Sr. Pedregal, y que fué desechada.

Al final de la sesión del día anterior, la Mesa dió cuenta de haberse pedido los documentos que faltaban para dar dictamen en un suplicatorio, y de esto protestaba el Sr. Pedregal diciendo que extrañaba esta conducta de la Comisión, puesto que esto era lo que él pedía en su enmienda y la Comisión no aceptó.

Intervino el Sr. Moret; después los Sres. Soriano, Sánchez Guerra, Burell, Alvarado y Villanueva, y el Presidente de la Cámara, dando al asunto la solución más satisfactoria, dijo que en manera alguna estaba en su ánimo perjudicar á ningún Diputado objeto de suplicatorio, y puesto que aun faltaban tres días para termi-

nar el plazo de que se trataba, si no llegaban esos documentos, que la Comisión se atuviera al reglamento y denegara el suplicatorio.

La Cámara vió con gusto la solución dada por el Presidente á este asunto; pero claro se vió también que ésta era una callejuela por donde escaparía del proceso todo Diputado que tuviese influencia ó habilidad bastante para que los documentos relativos á su suplicatorio, no llegasen á tiempo al Congreso.

Discurso de Alvarez.—En la sesión de esta fecha y con gran expectación de la Cámara se levantó á hablar el sr. Alvarez (D. Melquiades), pronunciando un vehementísimo discurso, á trozos muy personal contra el Sr. Canalejas, pues entre los dos ilustres oradores, hacía tiempo que todo el mundo lo veía, venía librándose un duelo, no solamente político, sino también de amor propio y de celos artísticos.

Podía decirse de ellos, tocante á la oratoria, lo que se dijo de César y Pompeyo: que «si el uno no reconocía superior, el otro no sufría igual», y de aquí la pasión con que se combatían y el interés que despertaban sus contiendas.

El Sr. Alvarez dijo:

«Por todas partes se manifiesta que el Sr. Canalejas ha faltado escandalosamente á sus deberes de gobernante y que se ha olvidado y ha prescindido por completo de sus compromisos democráticos.»

Hizo el balance político del Presidente del Consejo, para demostrar esa deslealtad política, sin que le ofendiera el calificativo.

«Si los liberales creían que habían cumplido sus compromisos, han engañado al país, demostrando muy poca honradez política, porque en la ley *del candado* y en lo demás hecho no hay más que un *mons parturiens*.

»¿Tiene S. S. la pretensión—preguntó—de aprobar la ley de Asociaciones?»

El Sr. Canalejas: «La tengo.»

El Sr. Alvarez: «Si quisiera eso S. S., no tendría ocho meses cerrado el Parlamento.

»No se aprobará, no, porque hubiera imitado la conducta del Sr. Maura, que teniendo en su programa la ley orgánica de reforma de Municipios y Diputaciones, nos tenía aquí cuatro y seis y ocho horas en lucha incesante, propia de un hombre de ideales y convicciones.

»Si no se aprueba la ley de Asociaciones, no habrá derecho á impugnar el estado legal de las Ordenes monásticas en España, porque la ley *del candado* sólo tiene como plazo hasta Diciembre próximo, y en ese tiempo no se puede aprobar dicha ley.

»Así podrán entrar y tendrán abiertas las puertas de España todas las Ordenes monásticas. Para eso hubiera sido preferible la fórmula del Sr. Rodríguez San Pedro en el Senado.

»¿Es esta la forma que tiene el Sr. Canalejas de democratizar la Monarquía española, haciéndola compatible con reformas avanzadas? ¡Pues medrados estáis, señores de la mayoría!

»Tampoco creo un timbre de gloria el servicio militar obligatorio. Más democrático era el proyecto del general Linares en el partido conservador.

»A pesar del ultramontanismo reaccionario de los conservadores, en muchas cosas han sido más liberales que esa mayoría y ese Gobierno. (*Grandes y prolongados rumores en los ministeriales.*)

»Sí, más liberales, y además hay que reconocer en ellos también, en ocasiones, un sentimiento de dignidad política más virilmente sentida.» (*Más rumores.*)

Para justificarlo explicó la conducta seguida por el Gobierno en Valencia.

Censuró duramente la administración de justicia (aunque dijo que hay excepciones honrosas).

Discurso de Canalejas.—Le contestó el Sr. Presidente del Consejo.

Comenzó aludiendo al contenido violento de los discursos del Sr. Alvarez, en que el orador constituye una preocupación constante del Sr. Alvarez.

Creía que á este señor eran odios, rencores y violencias los que le llevaban al despeñadero al criticar la política del orador, perdiendo el Sr. Alvarez toda su autoridad.

Protestó del sentido injurioso de algunos conceptos y palabras del Sr. Alvarez, en la obsesión que padecía contra el orador. Pero las críticas injustas que había hecho hoy las había oído mil veces y las había contestado.

Manifestó que las responsabilidades del Poder no habían disminuído su sensibilidad moral, sobre todo en ciertos cargos dañosos é intencionados; pero habría de tener mucha paciencia y no podía rechazar ciertas violencias más que sometido á un compás de prudencia, del cual no podía prescindir.

«Por eso —añadió— he de permitir que se me llame renegado y apóstata é informal y ansioso de vivir en el Gobierno.

»No; pero todo eso no basta. Y mi misión democrática está cubierta, aunque la discuta el Sr. Alvarez.

»Yo creo seguir con la confianza de mi país. Por eso continuaré desarrollando mi programa.» (*Frecuentes y prolongados aplausos en la mayoría.*)

Explicó su conducta en el Ministerio de Gracia y Justicia, cómo se ingresa en la judicatura, cómo se asciende, etc.

Y terminó diciendo que él no sabía responder á la malquerencia de las personas cuando se le atacaba con frases de determinada índole.

«Mi léxico no me permite contestar ahora, porque yo no puedo lanzar más que finas arenas; me es imposible recoger los guijarros para tirárselos al adversario.» (*Aplausos.*)

El Sr. Alvarez rectificó:

»Repito que yo no ataco á la persona de S. S., sino al político.

«Digo las cosas por su nombre cuando afirmo que S. S. ha faltado á su historia.»

Recuérdale algunas frases dirigidas al Capitán general de Valencia y algún telegrama dirigido por el señor Canalejas, para quejarse amargamente y exclamar: «¡Esas frases son impropias de un alma levantada!»

El Presidente del Consejo: «Yo tengo el alma tan levantada como la de S. S.»

El Sr. Alvarez recordó también aquella frase de «toda España es Montjuich», y terminó:

«Si S. S. hubiera ejecutado en el Poder el programa que predicó en la oposición, yo habría sido el primero en apoyar á S. S., aunque me hubiera conquistado la inquina de mis correligionarios.»

Admisión temporal de tejidos.—Poco á poco iban consiguiendo los catalanes concesiones respecto á admisiones temporales, que tanto les convenían, pero que podían dar lugar á tantos abusos.

En esta fecha quedó aprobado en el Congreso el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo admisión temporal á los tejidos crudos de algodón que, después de estampados, teñidos ó acabados, habían de ser destinados á la exportación.

DIA 11.—Efervescencia política.—Fué el de la fecha un día de gran animación política.

Desde las primeras horas de la tarde acudieron al Congreso gran número de Diputados.

En los grupos que se formaron en los pasillos sólo se hablaba de lo que ocurriría en la sesión.

El Gobierno, mejor dicho, el Sr. Canalejas había creído necesario, en vista de lo ocurrido en las sesiones anteriores, recabar un voto de confianza de la mayoría. Algunos buenos amigos del Presidente, entre ellos el Sr. Conde de Sagasta, creían que tal voto era innecesario y no había para qué pedirle; pero, no obstante, se

acordó presentar la siguiente proposición, redactada por el Sr. Conde de Romanones:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar, como resultado del debate pendiente sobre la política general del Gobierno, que ésta ha correspondido á las necesidades y circunstancias del país y á los anhelos de la opinión democrática, confiando en el Sr. Presidente del Consejo de Ministros para lograr el total cumplimiento del programa expuesto en el discurso de la Corona.

»Palacio del Congreso, 11 de Mayo de 1912.—*Félix Suárez Inclán, F. Laviña, Eduardo Cobián, J. Francos Rodríguez, N. Alcalá Zamora, Miguel Salvador, V. García San Miguel.*»

Esto les pareció poco expresivo á algunos íntimos del Sr. Presidente del Consejo, que veían siempre—no analizamos si con razón ó sin ella—motivos de desconfianza en la actitud del Sr. Presidente de la Cámara, y decidieron presentar otra, concebida, poco más ó menos, en estos términos:

«Los Diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar que tiene confianza absoluta en la política del Gobierno y fe inquebrantable en su Jefe.»

Inútil sería ponderar el revuelo y la marejada política que reinaba en el Congreso, porque claramente se evidenciaba la tendencia de los amigos del Sr. Canalejas á hacer pública su disconformidad con el Conde de Romanones, poniendo á ambos frente á frente.

El Presidente de la Cámara dijo que su proposición había sido aceptada por el Sr. Canalejas y, por lo tanto, era la que prosperaría, encargándose de apoyarla el Sr. Suárez Inclán.

En tal estado estaban las cosas al comenzar la sesión, situación que pareció agravarse por la circunstancia de sufrir el Sr. Conde de Romanones una indisposición que le obligó á abandonar la presidencia, si bien, ya repuesto, aunque no del todo, volvió á su sitial para

evitar que los malintencionados pudieran sacar partido de su ausencia.

Debate sobre la crisis.—A las seis se reanudó el debate político, haciendo uso de la palabra el Sr. Burell.

El citado exministro, que en la sesión anterior había anunciado su intervención en tono poco favorable para el Gobierno, comenzó diciendo, en medio de gran expectación, que se equivocaría grandemente quien creyera que su intervención tuviese por fin el más mínimo menoscabo de la autoridad política y moral del Presidente del Consejo.

Expresó su opinión de que toda la mayoría era afectada al Sr. Canalejas, y habló brevemente, haciendo historia de la política liberal y justificando su intervención en el debate.

El Sr. Canalejas agradeció lo expuesto por el Sr. Burell, y dirigiéndose á los bancos ministeriales, exclamó: «Ahora la mayoría tiene la palabra», siendo acogido este final con calurosos aplausos.

Discurso de Urzáiz.—A continuación habló el señor Urzáiz, maravillado del cambio de actitudes, y de que nadie, después de haberle anunciado una especie de interrogatorio, tuviese nada que decirle.

Refirió cómo en la crisis última le propuso el Sr. Canalejas cuatro carteras: Gracia y Justicia, Fomento, Marina é Instrucción pública.

—Ya dije por qué no acepté ninguna.

Volvió á indicar que en Octubre de 1909 dijo que no debía marcharse Maura por miedo, ya que, á su juicio, no había razón suficiente para el cambio de política.

«Lo mismo he dicho de la última crisis.

»Es preciso que se agote la vida legal de las Cortes, porque mientras esto no ocurra, la política no es seria.

»No acepté cartera alguna en la última crisis, porque no podía hacer nada útil al lado del Sr. Canalejas, y además habría tenido que dimitir desde el momento que se presentaba el proyecto de monopolio de la sal, pues monopolio es, aunque disfrazado.